

ACTA Nº 007-2018-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(jueves 22 de marzo de 2018)

En el Callao, a las 09 horas del día jueves 22 de marzo de 2018, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, el Vicerrector Académico Dr. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA; la Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZARATE, Vicerrectora de Investigación; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS; los Decanos de las Facultades de: Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ciencias Contables, Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, e Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Mg. WALTER ALVITES RUESTA; los representantes estudiantiles: STALYN EMILIO CHIROQUE BECERRA, JHONATTAN ISAI LOPEZ YATACO y JOSUE JULIO API VILELA; y el Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, y en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. INDIVIDUALIZAR LA RES. N° 152-2017-CU Y CORREGIR LA RES. N° 168-2017-CU.
3. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO 2018.
4. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2018 DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN.
5. PROYECTO DE REGLAMENTO DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA UNAC.
6. INFORME FINAL DEL CPU 2017-II
7. MODIFICACIÓN DE LA RES. N° 008-2018-CU SOBRE EL PAGO DE REINTEGRO AL EX PENSIONISTA TEODORO ORTIZ DUEÑAS.
8. REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
9. REMISION DEL VRA DEL EXPEDIENTE DE LICENCIA DEL DOCENTE AUGUSTO CARO ANCHAY.
10. RATIFICACIÓN DOCENTE:
 - 10.1. WILFREDO MENDOZA QUISPE – FCNM
 - 10.2. ROMEL DARIO BAZAN ROBLES – FIIS
 - 10.3. EUGENIO CABANILLAS LAPA – FCNM
 - 10.4. PEDRO ANTONIO SANCHEZ HUAPAYA – FIEE
 - 10.5. WALTER VICTOR HUERTA NIQUEN – FCC
 - 10.6. JUAN BENITO BERNUI BARROS – FCNM
 - 10.7. LEONCIO FELIX TAPIA CHACALTANA - FCC
11. PROYECTO DE REGLAMENTO DE SUBVENCIÓN DE CURSOS Y/O EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.
12. PROYECTO DE REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.
13. RENOVACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNAC Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, EL TUMI
14. PROYECTO DE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO, MAESTRÍA Y DIPLOMADOS DE LA UPG DE LA FIEE.
15. GOCE DE AÑO SABÁTICO SOLICITADO POR LOS DOCENTES:
 - 15.1. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCON - FIIS.
 - 15.2. WALTER ARMANDO TAPIA CHACALTANA – FIQ.
 - 15.3. GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA – FIPA
 - 15.4. ESTANISLADO BELLODAS ARBOLEDA – FIQ
16. NULIDAD INTERPUESTA CONTRA INFORME N° 018-2017-TH/UNAC E INFORME LEGAL N° 735-2017-OAJ, SOLITUD DE ARCHIVO DEFINITIVO SOLICITADOS POR EL DOCENTE JOSÉ RICARDO RASILLA ROVEGNO.
17. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 023-2017-VRI PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, DR. HERNÁN ÁVILA MORALES.
18. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 325-2016-DIGA PRESENTADO POR LA SERVIDORA DIANA CLEMENTINA ZEGARRA MURGA.
19. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0234-2017-DIGA PRESENTADO POR EL SERVIDOR ALDO LUIZ PAZ VELARDE.
20. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DENEGATORIA FICTA PRESENTADA POR LOS DOCENTES CÉSAR ANGULO RODRIGUEZ, VICTOR MERECA LLANOS Y JUAN PUICAN CASTRO.
21. CASO DE LA DOCENTE ANA CELINA LANCHO RUIZ – SOLICITADO POR EL DIGA.
22. RECURSO DE APELACION CONTRA EL OFICIO N° 003-2018-OSG PRESENTADO POR EL SERVIDOR ADMINISTRATIVO ARTURO ROJAS ESTELA.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte da lectura a los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Título de Segunda Especialidad Profesional, remitidos por las diferentes Facultades y Escuela de Posgrado, para su aprobación en la presente sesión.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, que a continuación se indican:

(Acuerdo N° 087-18-CU)



a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
BACHILLER EN ECONOMÍA	
1 JHONY ALCANTARA CUZCO	26/02/2018
2 LESLY BRIGITT LAURA AVILA	26/02/2018
3 CYNTHIA ALICE CORDOVA AYRA	26/02/2018
4 CARLOS RAUL MENDEZ PACAYA	26/02/2018
5 YOSHELINA PAMELA SANDOVAL PACHAS	26/02/2018
6 LOT WESTER QUIROZ MORALES	26/02/2018
7 CARLOS ALBERTO VEGA TARMA	26/02/2018
8 JOEL HOOBERT BALDERA MORALES	26/02/2018
9 EDSON JESÚS MATOS ORTIZ	26/02/2018
10 OSCAR ÑIQUEN LASTEROS	26/02/2018
11 FELIX ALEJANDRO VIVANCO TORRES	26/02/2018
12 WILLIAMS MENDOZA FERNANDEZ	26/02/2018
13 LORY ROSARIO ACOSTA CARBAJAL	26/02/2018
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
BACHILLER EN ENFERMERÍA	
1 JORGE LUIS CONTRERAS VELAZCO	08/03/2018
2 NANCY LIZ LIBERATA LABÁN HIJAR	08/03/2018
BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA	
1 KENTH RICHARD SÁNCHEZ ESPINO	08/03/2018
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	
1 WENDY ELISA CÓNDOR HUAMÁN	28/02/2018
2 ALEJANDRO PEDRO DIAZ VILLANUEVA	28/02/2018
3 EDUARDO GIANPIERRE HUANCA COLOS	28/02/2018
BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	
1 LIN MAYHUA VILCA	28/02/2018
2 MICHEL ROBERTO De La CRUZ TINCOPA	28/02/2018
3 JOSÉ ANDERSON MERA VÁSQUEZ	28/02/2018
4 ARTURO PABLO BARRIENTOS SULCA	28/02/2018
5 BRIZNER OSCAR HERRERA HAYEN	28/02/2018
6 ELIZABETH KARINA ZAVALA VEGA	28/02/2018
7 CRISTINA VALERIA MENDOZA GUTIERREZ	28/02/2018
8 LEEVAN YACKIE BAUTISTA ENCISO	28/02/2018
9 ESAU SUMMER ROQUE HUAQUI	28/02/2018
10 JORGE JUNIOR GONZALES GAMERO	28/02/2018
11 DARWIN JORGE LUCAS FRETTEL	28/02/2018
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	
BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	
1 ANTHONY FRANCO FLORES MANDUJANO	07/03/2018
2 CHARLY SELWIN COLLAZOS BAZÁN	07/03/2018
3 JORGE LEÓN ZAPATA HUAMÁN	07/03/2018
4 EVELYN GISEL QUISPE ORELLANA	07/03/2018
5 MARTHA ANGELICA SOSA MOLLEDA	07/03/2018
6 FRANCIS PAÚL PARDO VALERIANO	07/03/2018
7 JACQUELINE MARGOTH HINOJOSA VILCAPOMA	07/03/2018
8 GIOMAR ANTONIO SOTO LEON	07/03/2018
9 JUAN FRANCO YAGUNO BARRIOS	07/03/2018
10 IVI MALÚ ORTIZ BLAS	07/03/2018
BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	
1 CARLOS ALBERTO ANGELES VILLA	07/03/2018
2 JESÚS JOSIMAR MONTENEGRO PAZOS	07/03/2018
3 GERALDINE JHOANA LÓPEZ HUAMÁN	07/03/2018
4 KATHERINE MELISSA HEREDIA VÁSQUEZ	07/03/2018
5 JEFFERSON AUGUSTO REGALADO ROSALES	07/03/2018
6 EDWARD YOHAN ACOSTA MIELES	07/03/2018
7 RUFINO VICENTE VEGA GARAY	07/03/2018

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA**

1	GABRIELA de FÁTIMA ALDANA GOMERO	09/03/2018
2	ENRIQUE HECTOR BENITO ESPINOZA	09/03/2018
3	ERIC DAVID DAMIÁN LUNA	09/03/2018
4	JHONNY JOSMELL JIMENEZ MEDINA	09/03/2018
5	LEONEL ALONSO GUTIERREZ FLORES	09/03/2018
6	LUIS FRANCISCO GERMÁN FONSECA LÁZARO	09/03/2018
7	YHON YONATHAN VICENTE TORRES	09/03/2018
8	RICARDO VALLE CONCHA	09/03/2018
9	IVÁN MARCIAL ROMERO CHAVEZ	09/03/2018
10	MAYTÉ RODRÍGUEZ HUERTA	09/03/2018
11	LISSETT MARIA VIGIL VARELA	09/03/2018
12	ROS MERY SALCEDO MELENDREZ	09/03/2018

BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

1	JOSSELINE MERCEDES PRADO CHAVEZ	09/03/2018
2	PAOLA LORENA AGUILAR CÓRDOVA	09/03/2018
3	DORIS JACKELIN GODOY CAVERO	09/03/2018
4	GERALD PAUL CHUMPITAZ HUANQUI	09/03/2018
5	ANALY MICHAEL BOLÍVAR YLLAPUMA	09/03/2018
6	RENEE GISELA SULCA LUJÁN	09/03/2018
7	PIERRE ANTHONY CAVAGNARO JIMENEZ	09/03/2018
8	MARÍA CARMEN CHÁVEZ LABAJOS	09/03/2018
9	REGINA SANTA ANA TACUCHE VENTURA	09/03/2018
10	WINNIE NAJAT GARCIA MOLERO	09/03/2018
11	RONALD JOSUÉ LÓPEZ QUISPE	09/03/2018
12	KARINA PAOLA GUERRERO PAREDES	09/03/2018
13	DANIEL HUAMAN SAUCEDO	09/03/2018
14	SISSI TATIANA FLORES VARILLAS	09/03/2018
15	DANIEL ALBERTO CASTAÑEDA FABIÁN	09/03/2018
16	DANIEL EVER TENORIO MELGAREJO	09/03/2018
17	RUSBEL LETICIA OCHOA TRILLO	09/03/2018
18	BRENDA ESTEFANY BARBA GUTIÉRREZ	09/03/2018
19	JONATHAN ARNALDO EGOAVIL CAJAHUANCA	09/03/2018
20	CATHERINE ISABEL MENDOZA LOPEZ	09/03/2018
21	PEDRO CARLOS ALEGRE ESPINOZA	09/03/2018
22	GERALDINE APRIL HUERTA CCAHUANA	09/03/2018
23	JHOEL EVERT INGA BAUTISTA	09/03/2018
24	ANDREA MILAGROS GUILLÉN NICOLL	09/03/2018
25	MANUEL ALEJANDRO DONAYRE SALINAS	09/03/2018
26	GIANELLA ISABEL RAMOS BENITO	09/03/2018
27	FRANCYS JULIAN VELASQUEZ SINCHE	09/03/2018
28	ANGELA CECILIA REYES PALOMO	09/03/2018
29	KAREN ANGELA CABRERA RIVERA	09/03/2018

b. Título Profesional**Modalidad****FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**

1	YAZMIN JANET AMES CERNA	26/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
2	VÍCTOR CUBA HINOSTROZA	26/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
3	YOSSELYN MILAGRO RIVERO DULANTO	26/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
4	ROGELIM PABLO CRISTOBAL RICRA	26/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
5	CHRISTIAN YURI ORIUNDO CORDERO	26/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

1	GEORGE RENZO OLIVARES MACAZANA	08/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
---	--------------------------------	------------	-----------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

1	CARMEN EDELMIRA VASQUEZ SILVA	21/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
2	ANGELO STEVEN GERONIMO URRUTIA	21/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
3	CRISTOPHER ALLAZO ROMAN	21/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS



**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL**

1	YILIAN VANESSA MORALES VILLAGÓMEZ	19/02/2018	TRABAJO ACADÉMICO (Informe)
2	CARLOS ENRIQUE GAVIRIA FARFÁN	7/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
3	EDWARD BILDAD TUANAMA RAMOS	7/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
4	VANESSA Del ROSARIO TUESTA GARCÍA	7/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
5	BRUCE ARNOLD QUISPE CHUQUIYURI	7/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

1	RODOLFO JOEL ZEVALLOS SALAZAR	19/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
2	JOEL VLADIMIR CHUQUISUMA ESPINOZA	7/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
3	JOSÉ ANTONIO TUNCAR RAYO	7/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
4	JUAN CARLOS LUYO RAVELLO	7/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
5	RICARDO GABRIEL ARANA REYES GUERRERO	7/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
6	ROCIO MERCEDEZ BONIFAZ CUENCA	7/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO**

1	ANGEL MANUEL GALINDO RODRÍGUEZ	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
2	ANTONY PIERR SOTOMAYOR MANCISIDOR	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
3	ERICK JOEL AGAMA MANUELO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
4	PERCY ANTHONY VARGAS SANCA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
5	DIEGO YAMPIER MOSQUEIRA TORRES	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
6	ABDEL SHOBERT APONTE SÁNCHEZ	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
7	PELAYO ALEXANDER SALAZAR GUERRA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
8	CARLOS ENRIQUE MARIN MORALES	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
9	ITALO MANUEL MALDONADO HUAMAN	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
10	YAJHAYRA MAYUME RIVEROS HUARANCA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
11	ABEL EUGENIO De La CRUZ CUTI	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
12	MARLONS ABEL RIVERA MONTOYA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
13	EXON PAUL FRANCO EULOGIO CASTILLO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
14	JHOSELYN AYRAVILCA GAMARRA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
15	JESÚS VICTOR QUISPE Del POZO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
16	JUAN MANUEL ALVA ASPAJO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
17	MIGUEL ANGEL VIDAL GUTIERREZ	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
18	NELSON POMPEYO IZARRA PRADO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
19	JEAN FRANCO CHAUPIS MOSQUITO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
20	WILLIAMS LEONARDO PEREZ ANCAJIMA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
21	ELIOTT De JESÚS MICHAEL ANGGELO CALLE PEÑA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
22	LUIS CARLOS CHAVEZ MONTALVO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
23	JOSE LUIS AGUILAR de la CRUZ	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
24	PRISCILA ELIZABETH CAMPOS TORRES	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
25	CRISTINA BEATRIZ MEJIA DIAZ	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
26	JOHANA LIZBETH SALVADOR TASAYCO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
27	YAHAIRA ODALIS YASMIN CASCA TERAN	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
28	VERONICA CYNTHIA MAITA SALAZAR	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
29	ZANDIBEL CLARITA AMAYA NUÑEZ	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
30	JORGE ANTONIO PORRAS SAENZ	9/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
31	MAIRA ALEJANDRA HINOSTROZA CANTURIN	9/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE ALIMENTOS

1	ALEXIS FERNANDO ERAZO CLEMENTE	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
2	JOSE LUIS De La CRUZ MOLINA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
3	MARTIN LENYN CHAVEZ MUÑOZ	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
4	LEONARD SORIANO QUISPE	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
5	ANYELA SELENA MORALES ZEA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
6	GABRIELA JACLYN HIDALGO CASTRO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
7	CAMILA ALESSANDRA RODAS SALEZ	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
8	MARITSA LUCERO AVILA LUJAN	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
9	MARIA GABRIELA PASACHE RAMOS	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
10	MARIA TERESA De JESÚS REYES YAYA	9/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
11	ESTEFANIA del ROSARIO AVILA ESPINOZA	9/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

c. Título de Segunda Especialidad Profesional

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

1	SONIA del CARMEN ORDÓÑEZ CORONADO	8/03/2018	TRABAJO ACADÉMICO (Informe)
2	GISELA MALDONADO GÓMEZ	8/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
3	NANCY MENESES CERVANTES	8/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
4	FRANCISCA CACÑAHUARAY AROTOMA	8/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

1	ROXANA FLORIS VELA CHAUPIS	8/03/2018	TRABAJO ACADÉMICO (Informe)
2	VANESSA LUCY MARTINEZ CHUQUITAPA	8/03/2018	TRABAJO ACADÉMICO (Informe)

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

1	JULIA ROSA PEREYRA SÁNCHEZ	8/03/2018	TRABAJO ACADÉMICO (Informe)
---	----------------------------	-----------	-----------------------------

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD

1	RUTH MARITZA PONCE LOYOLA	8/03/2018	TRABAJO ACADÉMICO (Informe)
---	---------------------------	-----------	-----------------------------

II. INDIVIDUALIZAR LA RESOLUCIÓN N° 152-2017-CU Y CORREGIR LA RESOLUCIÓN N° 168-2017-CU.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura a la Resolución N° 152-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017, se resolvió, "1° APROBAR, la Resolución Rectoral N° 067-2017-R de fecha 27 de enero de 2017, por la que se resolvió, entre otros: "5° APROBAR la actualización del Plan de Estudios de la "Maestría en CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y AUDITORÍA INTEGRAL EMPRESARIAL", de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, conforme a lo aprobado por Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 385-2016-CEPG-UNAC de fecha 20 de diciembre de 2016".

Asimismo, da lectura a la Resolución N° 168-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017, se resolvió, "1° APROBAR, la Resolución Rectoral N° 068-2017-R de fecha 27 de enero de 2017, por la que se resolvió, entre otros: "5° APROBAR la actualización del Plan de Estudios de la "Maestría en INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD", de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, conforme a lo aprobado por Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 020-2017-CEPG-UNAC de fecha 17 de enero de 2017".;

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que esto es como consecuencia de observaciones de la SUNEDU en la última mesa de trabajo que hemos tenido el 05 y 06 de marzo. Es de conocimiento del Consejo Universitario que estamos en proceso de licenciamiento y ya hemos remitido más de diez mil folios a la SUNEDU, algunos de ellos por segunda vez porque, lamentablemente, luego de haber cumplido con levantar el estándar las unidades de la Universidad no han cumplido con mantener, eso lo han vuelto a descubrir y nos vuelven a pedir documentación sobre eso y vuelven a revisar también, con sumo cuidado, varios de los documentos que ellos los han tenido, como en el caso de la Resolución N° 152-2017-CU, que era una Resolución que aprobaba dos Maestrías, una de ellas se llama en Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental y la otra es en Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Integral Empresarial. El Consejo Universitario, cuando aprueba las dos Maestrías, también a exigencia de la SUNEDU, separa las dos. Para la SUNEDU, que una Maestría tenga una mención es como una Maestría independiente de la otra, por eso separamos, mandamos dos veces el mismo Plan, porque es el mismo Plan para ambas, solo que hay una ligera diferencia, o en todo caso, en el mismo Plan están las dos diferencias, pero, cuando sacan la Resolución, en la misma Resolución se aprueba las dos. La SUNEDU dice que eso no puede ser posible. Cada oferta académica, es decir, cada Maestría, con su mención, como en este caso, debe tener su propia resolución. **Entonces, para este primer caso es sencillo. sería pedir que el Consejo Universitario autorice que el Secretario General saque resoluciones individualizando las dos maestrías y con eso está resuelto.**



En el segundo caso, también hay un error casi quirúrgico, que es, cuando se aprueba a esta Maestría en Ingeniería Industrial con mención en Gerencia de la Calidad y Productividad, cuando se aprueba su nuevo Plan de Estudios, en la Resolución de Consejo Universitario, que es el número 168-2017-CU, sale con un error. Estaba aprobado como "... GERENCIA **DE LA** CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD", pero en la Resolución le ponen "...EN GERENCIA **DE** CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD"; es decir, aquí solamente hay que modificar el "EN" por "DE"; es decir, hay que retirar las dos letras y queda resuelto. **Vamos a emitir, en este caso, tres resoluciones**, y lo vamos a hacer inmediatamente porque la SUNEDU nos acaba ya de poner el límite para el caso del licenciamiento. El día de ayer hemos recibido de la SUNEDU, como ya lo habíamos afirmado muchas veces, el proceso de licenciamiento dura solo 120 días, desde que se presenta la documentación, para probar que la Universidad cumple con todos los estándares de calidad. Hasta que la SUNEDU emita la Resolución, pero, también todo el mundo sabe que San Marcos lleva dos años y recién la semana pasada han ido a hacer una verificación directa, pero para la SUNEDU esos 120 días no han pasado; es decir, congela el tiempo, entonces, para el caso de la Universidad Nacional del Callao nos ha dado 45 días; es decir que, en 45 días, que es más o menos un mes y medio, hay que cumplir con remitir esta información y otras que están en camino. Muy bien, entonces, **queda aprobado**.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 088-18-CU)

- 1º **APROBAR**, el Plan de Estudios de la "**Maestría en CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**", de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, conforme a lo aprobado por Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 385-2016-CEPG-UNAC de fecha 20 de diciembre de 2016", aprobada con Resolución N° 152-2017-CU del 27 de junio de 2017.
- 2º **APROBAR**, el Plan de Estudios de la "**Maestría en CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL EMPRESARIAL**", de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, conforme a lo aprobado por Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 385-2016-CEPG-UNAC de fecha 20 de diciembre de 2016", aprobada por Resolución N° 152-2017-CU del 27 de junio de 2017.
- 3º **APROBAR**, el Plan de Estudios de la "**Maestría en INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD**", de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, conforme a lo aprobado por Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 020-2017-CEPG-UNAC de fecha 17 de enero de 2017", aprobada con Resolución N° 168-2017-CU del 27 de junio de 2017.

III. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que este punto lo vamos a retirar de la agenda porque hay un error. El Consejo Universitario ya aprobó esta programación y salió también la Resolución. Es un error, pedimos su comprensión.

IV. APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2018 DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN.

El Secretario General Mg. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 047-CDA-2018 (Expediente N° 01059727) recibido el 21 de marzo de 2018, por medio del cual la Presidenta de la Comisión de Admisión 2018, remite modificaciones a la propuesta del Cronograma de Ingresantes de los Procesos de Admisión 2018-I y 2018-II.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que queda aprobado el Cronograma para la Sede Callao del 2018-I y II y queda en stand by, hasta antes del 16 de abril para el caso de la Sede Cañete.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 089-18-CU)

- 1º **APROBAR** el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I y 2018-II** de la Universidad Nacional del Callao, Sede Callao, según el siguiente detalle:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I
SEDE CALLAO**

VENTA DE PROSPECTO DE ADMISIÓN	16 de abril al 18 de julio del 2018
INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DEL CPU	Hasta el 13 de julio del 2018 a las 6:00 p.m.
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN POR OTRAS MODALIDADES	Hasta el 13 de julio del 2018 a las 6:00 p.m.
INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN.	Hasta el 20 de julio a las 6:00 p.m.
PAGO EN SCOTIABANK CENTRO PRE / OTRAS MODALIDADES	Hasta el 12 de julio del 2018
PAGO SCOTIABANK EXAMEN GENERAL	Hasta el 19 de julio del 2018
EXAMEN DE SIMULACRO PRESENCIAL	24 de Junio del 2018
EXAMEN ESTUDIANTES CENTRO PRE UNIVERSITARIO Y OTRAS MODALIDADES	15 de julio del 2018

EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	22 de julio del 2018
PAGO DE CONSTANCIA DE INGRESO	23 de julio al 10 de Agosto del 2018
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO	01 de agosto hasta el 10 de agosto del 2018

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II
SEDE CALLAO**

VENTA DE PROSPECTO DE ADMISIÓN	10 de setiembre al 19 de diciembre del 2018
INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DEL CPU	Hasta el 14 de diciembre del 2018 a las 6:00 p.m.
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN POR OTRAS MODALIDADES	Hasta el 14 de diciembre del 2018 a las 6:00 p.m.
INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN.	Hasta el 20 de Diciembre del 2018
PAGO EN SCOTIABANK CENTRO PRE / OTRAS MODALIDADES	Desde 10 de setiembre hasta el 13 de diciembre
PAGO SCOTIABANK EXAMEN GENERAL	Hasta el 20 de diciembre del 2018
EXAMEN DE SIMULACRO PRESENCIAL	18 de noviembre del 2018
EXAMEN ESTUDIANTES CENTRO PRE UNIVERSITARIO Y OTRAS MODALIDADES	16 de diciembre del 2018
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	23 de diciembre del 2018
PAGO DE CONSTANCIA DE INGRESO	27 de diciembre al 18 de enero del 2019
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO	07 de enero al 18 de enero del 2019.

2º **APROBAR el CRONOGRAMA DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I y 2018-II** de la Universidad Nacional del Callao, Sede Callao, según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I

Escuelas	Recepción Documentos	Entrega de Constancias	Recepción de documentos Extemporánea	Entrega Extemporánea de Constancias
Ing. de Alimentos	01 Agosto - 2018 De 9:00 am A 1:00 pm	03 Agosto - 2018 De 9:00 am A 1:00 pm	07 Agosto - 2018 De 9:00 am A 1:00 pm	09 Agosto - 2018 De 9:00 am A 1:00 pm
Ing. Pesquera				
Ing. Mecánica				
Ing. en Energía				
Contabilidad	01 Agosto - 2018 De 2:00 pm A 5:00 pm	03 Agosto - 2018 De 2:00 pm A 5:00 pm	07 Agosto - 2018 De 2:00 pm A 5:00 pm	09 Agosto - 2018 De 2:00 pm A 5:00 pm
Matemática				
Física				
Ing. Química				
Administración	02 Agosto - 2018 De 9:00 am A 1:00 pm	06 Agosto - 2018 De 9:00 am A 1:00 pm	08 Agosto - 2018 De 9:00 am A 1:00 pm	10 Agosto - 2018 De 9:00 am A 1:00 pm
Enfermería				
Educación Física				
Ing. Industrial				
Ing. de Sistemas	02 Agosto - 2018 De 2:00 pm A 5:00 pm	06 Agosto -2018 De 2:00 pm A 5:00 pm	08 Agosto - 2018 De 2:00 pm A 5:00 pm	10 Agosto - 2018 De 2:00 pm A 5:00 pm
Ing. Ambiental y RR.NN				
Ing. Eléctrica				
Ing. Electrónica				
Economía				

CRONOGRAMA DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II

Escuelas	Recepción Documentos	Entrega de Constancias	Recepción de documentos Extemporánea	Entrega Extemporánea de Constancias
Ing. de Alimentos	07 Enero - 2019 De 9:00 am A 1:00 pm	10 Enero - 2019 De 9:00 am A 1:00 pm	14 Enero - 2019 De 9:00 am A 1:00 pm	17 Enero - 2019 De 9:00 am A 1:00 pm
Ing. Pesquera				
Ing. Mecánica				
Ing. en Energía				
Contabilidad	07 Enero - 2019 De 2:00 pm A 5:00 pm	10 Enero - 2019 De 2:00 pm A 5:00 pm	14 Enero - 2019 De 2:00 pm A 5:00 pm	17 Enero - 2019 De 2:00 pm A 5:00 pm
Matemática				
Física				
Ing. Química				
Administración	08 Enero - 2019 De 9:00 am A 1:00 pm	11 Enero - 2019 De 9:00 am A 1:00 pm	15 Enero - 2019 De 9:00 am A 1:00 pm	18 Enero - 2019 De 9:00 am A 1:00 pm
Enfermería				
Educación Física				
Ing. Industrial				
Ing. de Sistemas	08 Enero - 2019 De 2:00 pm A 5:00 pm	11 Enero - 2019 De 2:00 pm A 5:00 pm	15 Enero - 2019 De 2:00 pm A 5:00 pm	18 Enero - 2019 De 2:00 pm A 5:00 pm
Ing. Ambiental y RR.NN				
Ing. Eléctrica				
Ing. Electrónica				
Economía				



V. PROYECTO DE REGLAMENTO DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA UNAC.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 001-2018-CEPPED70-75/UNAC (Expediente N° 01059073) recibido el 27 de febrero de 2018, por medio del cual el Presidente de la Comisión designada por Resolución N° 004-2018-CU del 11 de enero de 2018, remite el Proyecto de Reglamento de Docentes Extraordinarios de la Universidad Nacional del Callao, para consideración del Consejo Universitario.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, el acuerdo sería **encargar a la Oficina de Recursos Humanos la elaboración del Reglamento de Cese de Docentes Ordinarios por límite de edad, dándole un plazo de diez días hábiles, luego de lo cual integramos los dos documentos y el Consejo Universitario sancionará al mismo tiempo los dos. aprobado.** El reglamento propuesto en la agenda de hoy lo integramos cuando vengan la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos. Los hacemos los dos al mismo tiempo.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 090-18-CU)

ENCARGAR a la **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** la elaboración del Reglamento de CESE de docentes ordinarios por límite de edad, dándole un plazo de diez (10) días hábiles para su presentación.

VI. INFORME FINAL DEL CPU 2017-II

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Escrito (Expediente N° 01058518) recibido el 06 de febrero de 2018, mediante el cuales remite el Informe Final de las actividades académicas, administrativas y económicas realizadas durante el Ciclo Académico 2017-II.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiestas que el informe que ha presentado el profesor Ruíz Rivera tiene dos ejemplares y excede la capacidad de poder fotocopiar. **Lo que le pediríamos, profesor Ruíz Rivera, es que haga un resumen de todo esto; por decir, si le pone cuatro páginas le aceptamos, si le pone diez ya no. Que sea ejecutivo, que sea sencillo y que incluya lo que ahora le estamos pidiendo; es decir, cuántos postularon, cuántos egresaron, cuántos desertaron, cuál es el porcentaje, los ingresantes a cada una de las Escuelas Profesionales, luego el récord, ajustar los gastos incluyendo lo que ahora hemos mencionado y que la Dra. León también ha mencionado, por ejemplo, han recibido más de 50 mil soles de caja chica. Eso sale de algún lugar, no viene de regalo. Entonces, profesor Ruíz. Cuatro páginas para que podamos fotocopiar y que debe incluir también lo que dice el Dr. Terán, la parte académica, que es fundamental, y lo agendamos inmediatamente sin enviar ya la documentación a las unidades. Viene y lo agendamos en el siguiente Consejo. Entonces, el plazo depende de usted. Si lo entrega la otra semana entra inmediatamente. Muy bien, así queda acordado.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 091-18-CU)

Solicitar al Director del Centro Preuniversitario 2017, presente un resumen ejecutivo, que debe indicar cuántos postularon, cuántos egresaron, cuántos desertaron, cuál es el porcentaje, los ingresantes a cada una de las Escuelas Profesionales, luego el récord, ajustar los gastos incluyéndose los indicados el día de hoy.

VII. MODIFICACIÓN DE LA RES. N° 008-2018-CU SOBRE EL PAGO DE REINTEGRO AL EX PENSIONISTA TEODORO ORTIZ DUEÑAS

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 289-2018-UNAC/OPP (Expediente N° 01059498) recibido el 14 de marzo de 2018, por medio del cual la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con referencia a la Resolución N° 008-2018-CU, y en cuanto a las gestiones a realizar vía transferencia de los fondos correspondientes, señala que éstos se efectivizan mediante Decreto Supremo firmado por el Ministro de Economía y Finanzas y refrendado por el Presidente de la República; indicando que, *“Estando el expediente de pago observado por el Contador General de la UNAC, es de tenerse en cuenta que: a) El reconocimiento de la deuda se ha realizado en el año 2018, por lo tanto involucra el presupuesto del ejercicio fiscal 2018. b) Por reintegro de años anteriores no se puede dar un tratamiento de deuda ya que por Recursos Ordinarios – R.O., no hay Saldo de Balance. c) Está entre las funciones la Oficina de Planificación y Presupuesto, dotar de Marco Presupuestal para programar y autorizar pagos, así como de dar la Certificación del Crédito Presupuestal para su ejecución”*; añadiendo que *“Por lo anterior (...) con la finalidad de dar viabilidad al pago a la beneficiaria del Dr. Teodoro Ortiz Dueñas, la suma de S/. 26,795,66 es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución de Consejo Universitario N° 008-2018-CU”*.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta a los señores miembros del Consejo Universitario, ustedes saben que este es un caso que se trató, me parece, hasta en tres sesiones de Consejo Universitario, finalmente hubo un acuerdo donde medió una votación. Habitualmente este Consejo se precia de no hacerlo porque las decisiones las tomamos siempre por consenso y eso no es mérito del Rector sino es mérito de ustedes; sin embargo, el acuerdo fue pagar esta deuda con saldos de balance, pese a que eso lo dijeron los funcionarios, pero nadie advirtió que, tratándose Recursos Ordinarios, no hay saldo. Termina el año, el Estado lo incauta y no hay como. Entonces, bajo esa modalidad no se puede pagar; entonces, la única forma, porque ahora hay también un informe de la Oficina de Planificación, **la única forma de cumplir con esa deuda es pagarle con el presupuesto del año 2018 y para eso sí hay saldo**; entonces, si no hay objeción, **modificaríamos solamente la primera parte de la Resolución en lo que respecta a la fuente del pago. Aprobado.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 092-18-CU)

MODIFICAR, el artículo 1° de la Resolución de Consejo Universitario N° 008-2018-CU de fecha 18 de enero de 2018, en el extremo correspondiente a la fuente de pago, debiendo ser con afectación al presupuesto del año 2018, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle:

“1° **DISPONER**, que para efectos de otorgar el pago del Reintegro de Remuneraciones dejadas de percibir, correspondiente al período comprendido entre los años 1991 a 2003, por un monto total de S/. 26,795.66 (veintiséis mil setecientos noventa y cinco con 66/100 nuevos soles), según a lo dispuesto mediante la Resolución Rectoral N° 442-2017-R de fecha 22 de mayo de 2017, conforme a lo informado por la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria mediante Oficio N° 289-2018-UNAC/OPP, se afectará al presupuesto 2018.”.

VIII. REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 906-2017-EPG-UNAC (Expediente N° 01054088) recibido el 29 de setiembre de 2017, por medio del cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 315-2017-CEPG-UNAC de fecha 19 de setiembre de 2017, que aprueba el Reglamento Interno del Consejo de la Escuela de Posgrado; asimismo, da lectura al Oficio N° 1143-2017-EPG-UNAC recibido el 06 de diciembre de 2017, por el cual remite el levantamiento de las observaciones realizadas al mencionado Reglamento por parte de la Directora de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 204-2017-UR/OPLA y Proveídos N°s 1126-2017-OPLA y 046-2018-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación y Presupuesto el 28 de diciembre de 2017 y 02 de febrero de 2018, respectivamente; al Proveído N° 007-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 08 de enero de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no habiendo objeción, felicitamos porque así deberían todos, tener un Reglamento. Invocaremos a los demás que también lo tengan porque esto ordena y cada uno sabe cuándo cumple. **APROBADO**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 093-18-CU)

APROBAR el Reglamento Interno de Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

IX. REMISIÓN DEL VRA DEL EXPEDIENTE DE LICENCIA DEL DOCENTE AUGUSTO CARO ANCHAY.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que este expediente ya fue resuelto. Lo retiramos de la Agenda, porque ya se emitió la resolución.

X. RATIFICACION DOCENTE:

10.1 WILFREDO MENDOZA QUISPE – FCNM

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 514-2017-D-FCNM (Expedientes N° 01055570) recibido el 08 de noviembre de 2017, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el expediente de ratificación del docente WILFREDO MENDOZA QUISPE, adjuntando la Resolución N° 101-2017-CF-FCNM de fecha 26 de octubre de 2017, con sus evaluaciones, por las cuales propone su ratificación, en la categoría de asociado a tiempo completo 40 horas, con la calificación de 80.8 puntos, conforme al Oficio N° 04-2017-CRRPO-FCNM de fecha 26 de octubre de 2017.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 089-2017-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 408-2017-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 17 de noviembre de 2017; al Informe N° 2215-2017-UPEP/OPLA y Proveído N° 1023-2017-OPLA de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fechas 23 de noviembre y 01 de diciembre de 2017, respectivamente, al Informe Legal N° 987-2017-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 13 de diciembre de 2017.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, el Consejo Universitario **aprueba la ratificación del docente Wilfredo Mendoza Quispe, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en la categoría de asociado a tiempo completo.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 094-18-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente docente adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	MENDOZA QUISPE WILFREDO	ASOCIADO	T.C. 40 hrs.



10.2 ROMEL DARIO BAZAN ROBLES – FIIS

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al OFICIO N° 598-2017-D-FIIS (Expediente N° 01044468) recibido el 11 de diciembre de 2017, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 398-2017-CF-FIIS del 10 de noviembre de 2017, por la cual se propone al Consejo Universitario la ratificación del docente ROMEL DARIO BAZAN ROBLES en la categoría de asociado a dedicación exclusiva.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 150-2017-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 483-2017-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 20 de diciembre de 2017; al Proveído N° 1129-2017-OPLA de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 08 de enero de 2018, al Informe Legal N° 029-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 12 de enero de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Consejo Universitario **acuerda devolver el expediente del docente Romel Darío Bazán Robles, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a las fuentes ahí donde haya la incongruencia para que puedan corregir, luego de los cual ponemos a consideración del consejo universitario.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 095-18-CU)

DERIVAR el presente expediente a la **FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**, para corregir la incongruencia existente, a fin de considerarlo en la próxima sesión de Consejo Universitario.

10.3 EUGENIO CABANILLAS LAPA – FCNM

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 591-2017-D-FCNM (Expedientes N° 01057720) recibido el 08 de enero de 2018, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el expediente de ratificación del docente EUGENIO CABANILLAS LAPA, adjuntando la Resolución N° 123-2017-CF-FCNM de fecha 14 de diciembre de 2017, con sus evaluaciones, por las cuales propone su ratificación, en la categoría de principal a tiempo parcial 20 horas, con la calificación de 68.4 puntos, conforme al Oficio N° 05-2017-CRRPO-FCNM de fecha 08 de noviembre de 2017

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 061-2018-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 027-2018-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 16 de enero de 2018; al Informe N° 033-2018-UPEP/OPLA y Proveído N° 029-2018-OPLA de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fechas 22 y 23 de enero de 2018, respectivamente, al Informe Legal N° 100-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 02 de febrero de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, el Consejo Universitario **aprueba la ratificación del docente Eugenio Cabanillas Lapa, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en la categoría de principal a tiempo parcial 20 horas.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 096-18-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente docente adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	CABANILLAS LAPA EUGENIO	PRINCIPAL	T.P. 20 hrs.

10.4 PEDRO ANTONIO SANCHEZ HUAPAYA – FIEE

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 1731-2017-DFIEE (Expedientes N° 01057292) recibido el 21 de diciembre de 2017, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite el expediente de ratificación del docente PEDRO ANTONIO SANCHEZ HUAPAYA, adjuntando la Resolución N° 740-2017-CFFIEE de fecha 14 de diciembre de 2017, con sus evaluaciones, por las cuales propone su ratificación, en la categoría de auxiliar a tiempo parcial, con la calificación de 51.89 puntos, conforme al Oficio N° 067-2017-CRPD de fecha 12 de diciembre de 2017.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 006-2018-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 008-2018-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 09 de enero de 2018; al Informe N° 014-2018-UPEP/OPLA y Proveído N° 016-2018-OPLA de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fechas 15 y 16 de enero de 2018, respectivamente, al Informe Legal N° 063-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 24 de enero de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, el Consejo Universitario **aprueba la ratificación del docente Pedro Antonio Sánchez Huapaya, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en la categoría de auxiliar a tiempo parcial 20 horas.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 097-18-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	SANCHEZ HUAPAYA PEDRO ANTONIO	AUXILIAR	T.P. 20 hrs:

10.5 WALTER VICTOR HUERTA ÑIQUEN – FCC

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 579-2017-FCC (Expediente N° 01055721) recibido el 13 de noviembre de 2017, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite el expediente de ratificación del docente WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN, adjuntando la Resolución N° 401-2017-CFCC de fecha 31 de octubre de 2017, con sus evaluaciones, por las cuales propone su ratificación, en la categoría de auxiliar a tiempo completo 40 horas, con la calificación de 49.13 puntos, conforme al Oficio N° 049-2017-CRPPD/FCC/UNAC de fecha 03 de octubre de 2017.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 103-2017-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 421-2017-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 27 de noviembre de 2017; al Informe N° 2331-2017-UPEP/OPLA y Proveído N° 1040-2017-OPLA de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 06 de diciembre de 2017, respectivamente, al Informe Legal N° 017-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 11 de enero de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Consejo Universitario **aprueba la ratificación del docente Walter Víctor Huerta Ñiquen, adscrito a la facultad de ciencias contables, en la categoría de auxiliar a tiempo completo.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 098-18-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente docente adscrito a la Facultad de Ciencias Contables:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	HUERTAS NIQUEN WALTER VICTOR	AUXILIAR	T.C. 40 hrs.

10.6 JUAN BENITO BERNUI BARROS – FCNM

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 592-2017-D-FCNM (Expedientes N° 01057719) recibido el 08 de enero de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el expediente de ratificación del docente JUAN BENITO BERNUI BARROS, adjuntando la Resolución N° 124-2017-CF-FCNM de fecha 14 de diciembre de 2017, con sus evaluaciones, por las cuales propone su ratificación, en la categoría de asociado a tiempo completo 40 horas, con la calificación de 46.8 puntos, conforme al Oficio N° 06-2017-CRRPO-FCNM de fecha 08 de noviembre de 2017.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 062-2018-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 026-2018-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 16 de enero de 2018; al Informe N° 032-2018-UPEP/OPLA y Proveído N° 028-2018-OPLA de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fechas 22 y 23 de enero de 2018, respectivamente, al Informe Legal N° 101-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 02 de febrero de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Consejo Universitario **aprueba la ratificación del docente Juan Benito Bernui Barros, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en la categoría de asociado a tiempo completo.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 099-18-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente docente adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	BERNUI BARROS JUAN BENITO	ASOCIADO	T.C. 40 hrs.

10.7 LEONCIO FÉLIX TAPIA VÁSQUEZ – FCC

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 578-2017-FCC (Expediente N° 01055716) recibido el 13 de noviembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite el expediente de ratificación del docente LEONCIO FELIX TAPIA CHACALTANA,



adjuntando la Resolución N° 400-2017-CFCC de fecha 31 de octubre de 2017, con sus evaluaciones, por las cuales propone su ratificación, en la categoría de auxiliar a tiempo completo 40 horas, con la calificación de 38.40 puntos, conforme al Oficio N° 050-2017-CRPD/FCC/UNAC de fecha 03 de octubre de 2017.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 101-2017-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 419-2017-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 27 de noviembre de 2017; al Informe N° 2334-2017-UPEP/OPLA y Proveído N° 1041-2017-OPLA de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 06 de diciembre de 2017, respectivamente, al Informe Legal N° 011-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 09 de enero de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Consejo Universitario **aprueba la ratificación del docente Leoncio Félix Tapia Vásquez, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, en la categoría de auxiliar a tiempo completo.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 100-18-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente docente adscrito a la Facultad de Ciencias Contables:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	TAPIA VASQUEZ LEONCIO FELIX	AUXILIAR	T.C. 40 hrs.

Siendo las 13 horas del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte.- Secretario General de la UNAC. Sello.-